

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319870254**

**SOCIEDAD HOSTAL HAIKEN LIMITADA
77.026.522-3
AVENIDA ESPAÑA #733 PUNTA ARENAS, PUNTA
ARENAS
HOSTAL**

**AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE SERVICIOS
HOTELEROS EXENTOS DE IVA**

PUNTA ARENAS, 05/12/2019

RES. EX. N° 77319098243 /

VISTOS: La solicitud de fecha 28 de noviembre de 2019, presentada por don *C. K.* RUT. N° *77.026.522-3*, en representación de la Sociedad Hostal Haiken Limitada. RUT N°77.026.522-3, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario.

Lo dispuesto en el artículo 6°, letra B) n°5, del Código Tributario y lo señalado en el artículo 12°, letra E) N°17 del D.L. 825 sobre Impuestos a las Ventas y Servicios.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 03-12-2019, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que el contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: INCLÚYASE a la Sociedad Hostal Haiken Limitada. RUT N°77.026.522-3, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**ANA MARIA VARGAS CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

SOCIEDAD HOSTAL HAIKEN LIMITADA
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE